



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUL 2014

RES. H. N° 09 23-14

Expte. N° 20.152/14

VISTO:

La Res. N°. 228-SRT-2014, mediante la cual se corrige el nombre de la alumna de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal: Adriana Marilú Ruis, consignado erróneamente en documentación, tales como: resoluciones, promociones, actas de exámenes, etc.; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N°. 228-SRT-2014, mediante la cual se corrige el nombre de la alumna de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal: Adriana Marilú RUIS, consignado erróneamente en documentación: resoluciones, promociones, actas de exámenes, etc., en las que deberá leerse:

- **ADRIANA MARILU RUIS**

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la mencionada alumna.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal y siga a Dirección de Control Curricular a los fines correspondientes.

mjl


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa